Cursos de formación

ODRICERIN

División GRUPO RENHER

2ª CONVOCATORIA

CURSOS:

1º ¿CÓMO IMPLANTAR ACUERDOS MARCO Y SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO?

27 de febrero de 2024

QUÉ COMPRAR CUÁNDO ES NECESARIO, DE LA MEJOR MANERA POSIBLE
DEFINICIÓN EN CADA LICITACIÓN DE LOS REQUISITOS Y NECESIDADES CONCRETAS A SATISFACER
CONSTITUCIÓN Y ADMISIÓN DE LOS PROVEEDORES.
LICITACIÓN Y MANTENIMIENTO.
CAPACIDAD DE OBRAR, SOLVENCIA Y PROHIBICIONES DE CONTRATAR. PUBLICIDAD.
DOCTRINA Y PRONUNCIAMIENTOS RECIENTES DE INTERÉS SOBRE LA MATERIA.

TALLER PRÁCTICO DE ELABORACIÓN DE PLIEGOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

2º CÓMO LICITAR ELECTRÓNICAMENTE SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN Y ACUERDOS MARCO EN LA PLACSP

28 de febrero de 2024

CONFIGURACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA
INVITACIONES AL PROCESO GESTIÓN DE SESIONES
CALIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIONES
GESTIÓN DE ACTOS CONFIGURACIÓN DE LOTES
SOBRES ELECTRÓNICOS…
DIFERENCIAS A LA HORA DE ESCOGER CADA ESTABLECIMIENTO:
SISTEMA DINÁMICO DE AQUISICIÓN vs ACUERDO MARCO

IMPARTIDO POR:

LICITA & ACCIÓN

ESPECIALISTAS EN PLACSP

VANBEVEREN

ABOGADOS & CONSULTORES
CONTRATACIÓN PÚBLICA

25 y 26 de abril de 2024
HOTEL GRAN VERSALLES
MADRID

¿CÓMO IMPLANTAR ACUERDOS MARCO Y SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO?

Qué comprar cuando es necesario y de la mejor manera posible

Madrid, 25 de abril de 2024

09.30 Presentación e inicio de las sesiones.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Criterios para la realización de un plan de contratación:
Introducción de valores sociales y medioambientales.
Profesionalización de la contratación.

TÉCNICAS DE RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Objetivos europeos en materia de contratación pública vinculados a la racionalización.
Centrales de compra y compra conjunta.

11.00 Pausa- café.

¿CÓMO ESCOGER ENTRE UN ACUERDO MARCO Y UN SISTEMA DINÁMICO DE CONTRATACIÓN?

Pros y contras de cada uno de los sistemas precontractuales

CARACTERÍSTICAS Y MODALIDADES DE ACUERDO MARCO.

Opciones de configuración con y sin petición de oferta
Especialidades de los pliegos.

EL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN: CARACTERÍSTICAS Y PROCESO DE IMPLANTACIÓN.

Especialidades en los pliegos administrativos.
Definición de pliegos técnicos por referencia a categorías.
Etapas de un SDA. Articulación del SDA y su funcionamiento.
Los contratos específicos derivados del SDA: procedimiento para su adjudicación y fase de ejecución

USO DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS EN ACUERDO MARCO Y SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN.

Tipos de catálogos electrónicos.
Posibilidad de generar ofertas desde catálogos electrónicos.

13.30 **COLOQUIO.**

14.00 Almuerzo libre.

15.30 **TALLER PRÁCTICO DE ELABORACIÓN DE PLIEGOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS.**

Desarrollo colaborativo de pliegos administrativos y técnicos de acuerdos marco y sistemas dinámicos.

Cuestiones clave a tener en cuenta en este tipo de procedimientos.

Doctrina y pronunciamientos recientes de interés sobre la materia.

17.00 **COLOQUIO.**

17.30 Clausura de la sesión de la jornada.

PONENTES:

D. Diego Ballina Díaz

Secretario de Administración Local, categoría superior.
Secretario Letrado de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llanera.

Desarrollo funciones de asesoramiento jurídico al sector público, tanto a Administraciones públicas como a poderes adjudicadores. Especialmente a sociedades mercantiles municipales, de capital cien por cien público.

D. Marc Gil Van Beveren

Abogado especializado en Derecho Administrativo, principalmente en la rama de Contratación Pública y Profesor de Derecho Administrativo en la Universidad Nebrija. Forma parte del equipo fundacional de Van Beveren.
A día de hoy, su actividad principal es el asesoramiento y la defensa jurídica de Poderes Adjudicadores no Administración Pública (PANAPs) así como de distintas entidades de la AAPP.
Su labor de especialización refiere de manera principal a Sociedades Mercantiles participadas por AAPP o Fundaciones participadas por AAPP.
Asimismo, asiste a Entidades locales consideradas gran municipio y asesora en diversas materias relacionadas con la Contratación Pública.

CÓMO LICITAR ELECTRÓNICAMENTE SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN Y ACUERDOS MARCO EN LA PLACSP

26 de abril de 2024

09.00 Presentación e inicio de las sesiones.

BLOQUE I | ARTICULACIÓN DEL SDA: CONFIGURACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN

- Configuración del establecimiento del SDA
- Categorías
- Plazo de vigencia
- Alta de requisitos previos de participación
- Plazo de ejecución
- Creación de los sobres electrónicos
- Eventos
- Publicación

BLOQUE II | GESTIÓN DE SESIONES DEL ESDA

- Creación de la sesión e incorporación de los actos
- Celebración de las sesiones
- Calificación de la documentación
- Subsanación de la documentación
- Propuesta de adhesión al SDA

BLOQUE III | RESOLUCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EN SDA

- Publicación del Informe Propuesta de Adhesión
- Publicación del documento de formalización del Establecimiento del SDA

11.30 Pausa – café.

12.00 **BLOQUE IV | ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

- Envío de la comunicación
- Apertura y calificación de la actualización de la documentación

BLOQUE IV | ARTICULACIÓN DEL AM: CONFIGURACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL ACUERDO MARCO

- Configuración del establecimiento del AM
- Alta de requisitos previos de participación
- Alta de criterios de adjudicación
- Plazo de ejecución
- Creación de los sobres electrónicos
- Eventos
- Publicación

BLOQUE V | GESTIÓN DE SESIONES DEL AM

- Creación de la sesión e incorporación de los actos
- Celebración de las sesiones
- Calificación de la documentación administrativa
- Subsanación de la documentación
- Evaluación y puntación de las ofertas recibidas
- Propuesta de adjudicación

BLOQUE VI | RESOLUCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL ACUERDO MARCO

- Requerimiento de documentación
- Adjudicación del contrato
- Publicación del Anuncio de Formalización

BLOQUE VII | DIFERENCIAS A LA HORA DE ESCOGER CADA ESTABLECIMIENTO: SISTEMA DINÁMICO DE AQUISICIÓN vs ACUERDO MARCO

- ¿Cuándo escoger un establecimiento u otro?
- ¿Cuáles son las diferencias a la hora de configurar cada establecimiento en la PLACSP?

14.15 Conclusiones y clausura.

OBJETIVOS

de este curso, es ayudar a los asistentes al adecuado cumplimiento de las obligaciones legales existentes en materia de licitación, tanto convencional como electrónica de los SDA y ACUERDOS MARCO, pues recientemente, la PLACSP, ha incorporado la tramitación electrónica de estos sistemas de contratación

Así, nos va a permitir **gestionar electrónicamente** los contratos de pequeña cuantía, sin tener que acudir a los procedimientos de contratación al uso.

Por ejemplo, en los casos de compras menores, al evitar caer en su uso para pequeñas adquisiciones muy frecuentes, **evitaremos posibles casos de duda sobre fraccionamiento** de contratos, con un procedimiento ágil que permite cubrir necesidades inmediatas.

A su vez, el **ACUERDO MARCO**, permite simplificar la tramitación de los contratos y posibilita la adhesión de organismos o entidades del sector público estatal no incluidas en el ámbito obligatorio de la contratación centralizada.

Esperamos pues, tener la posibilidad de contar con su presencia en estos interesantísimos cursos.

FECHA DE CELEBRACIÓN

Madrid, 25 y 26 de abril de 2024
Madrid, Hotel Gran Versalles
C/ Covarrubias 4-6
28010 Madrid

FORMAS DE INSCRIPCIÓN Y CONTACTO

Telefónica: 669 521 789
e-mail: inscri@renher.es

Para formalizar su inscripción, necesitamos que nos envíen los siguientes datos:

Nombre y apellidos del asistente
Departamento en el que trabaja
Empresa o entidad
CIF de la entidad
Dirección, código postal y población
Teléfono de contacto

E-mail DE LA PERSONA QUE VAYA A ASISTIR (IMPRESCINDIBLE)

FORMA DE FACTURACIÓN PREFERIDA: Por medio de factura electrónica o convencional.

Para aquellos que deseen factura electrónica, les rogamos nos remitan simultáneamente los códigos correspondientes para poder enviarla por medio de Face.

Para quién prefiera la factura convencional, pedimos por favor nos indiquen a dónde y a quién debe ser enviada.

PRECIO, DESCUENTOS Y TARIFAS ESPECIALES

Los dos cursos son independientes pero complementarios. Pueden inscribirse a cualquiera de los dos o ambos.

Precio del curso del 25 de abril **577 € + 21 % de I.V.**A
Precio del curso del 26 de abril **477 € + 21 % de I.V.A.**

Precio especial curso día 25 + curso día 26
799 € + 21 % de I.V.A.

En caso de que de su institución o empresa, deseen inscribir a varias personas, **LA 4ª INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA.**
Si Ud. ya ha venido a alguno de nuestros cursos, tendrá un **10% de DESCUENTO** por ser antiguo cliente.

FORMAS DE PAGO

Transferencia Bancaria CAIXABANK
Titular: ODRICERIN & ASOCIADOS
Nº C.C. ES80 2100 3737 0222 0037 4365

FUNCIONAMIENTO DE ESTE CURSO

Este curso será presencial. Una vez inscrito, cada asistente, recibirá la confirmación de su reserva de plaza y emitiremos factura según las instrucciones que Uds., nos indiquen.

Si les surge cualquier duda, estamos a su disposición en el 669 521 789 o en el correo inscri@renher.es.

BONIFICACIONES

Esta formación puede ser bonificada a través de los créditos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Contamos con un servicio de bonificación de esta formación. Si tiene interés en ella, pónganse en contacto con Mar González 915102326 m.gonzalez@consultae.es.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Todos los alumnos recibirán por correo electrónico un certificado acreditativo de su asistencia a este curso.

CANCELACIONES

Toda cancelación recibida una semana antes de la celebración del curso, tendrá derecho a la devolución de los derechos de inscripción.

Las bajas posteriores a este plazo recibirán un bono de asistencia para cualquier otra conferencia, con los necesarios ajustes de precio en su caso. En cualquier momento, una persona inscrita puede ser sustituida por otra de la misma empresa.[1]

FORMACIÓN INTERNA

Todos nuestros cursos se ofrecen también como formación interna, con las adaptaciones correspondientes a las necesidades de cada cliente.

Cursos de formación

ODRICERIN
División GRUPO RENHER

[1] La entidad organizadora se reserva la posibilidad de suspender o modificar el programa, siempre por causas ajenas a la voluntad de la organización. De acuerdo con la Ley 15/1999, si no desea recibir información sobre nuestros cursos, le rogamos nos lo comunique.